

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

O. A. BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

28 *RESOLUCIÓN 114/2023, de 6 de noviembre, por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en internet, de la formalización del contrato denominado “Suministro de papel para fotocopiadoras y materiales de imprenta destinados a la imprenta del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Coordinación y Artes Gráficas del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
 - c) Número de expediente: EP-01-2023.
 - d) Dirección de internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro y distribución de papel para fotocopiadoras e impresoras (offset superior blanco y papel reciclado) para el Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) CPV: 30197643-5.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Criterio precio.
4. Valor estimado del contrato: 1.614.480,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 1.345.400,00 euros.
 - IVA: 282.534,00 euros.
 - Importe total: 1.627.934,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 2 de junio.
 - b) Fecha de formalización de los contratos: 28 de junio.
 - c) Importe de adjudicación:

EMPRESA	CIF	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL
CANON ESPAÑA S.A.	A28122125	851.571,00 €	178.829,91 €	1.030.400,91 €

- d) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta más ventajosa conforme a los criterios de adjudicación.

Madrid, a 6 de noviembre de 2023.—La Gerente, Ana Isabel Martín Fernández.

(03/18.874/23)

